

23/05/25

Investigado por conducir de forma temeraria y amenazar a otro vehículo

Resumen

El incidente fue grabado por los testigos cuando les adelantó un vehículo y comenzó a circular en zig-zag
El conductor llegó a parar en medio de la carretera para acercarse al otro vehículo y amenazar a sus ocupantes

Contenido

La Guardia Civil ha investigado a un hombre de 26 años como autor de un delito de conducción temeraria poniendo en peligro a otros usuarios de la vía.

La investigación comenzó tras una llamada de un conductor y su acompañante informando de que un vehículo que circulaba por la carretera N-232, en el término municipal de Alfaro, les había adelantado y circulaba en zig-zag invadiendo el carril contrario.

Además, se había saltado la línea continua, les hacía "peinetas" mientras conducía y abría la puerta del conductor cuando venían otros vehículos por el carril contrario.

Los testigos comenzaron a grabar los hechos con su teléfono móvil y cuando el conductor se dio cuenta, frenó delante de ellos, bajó del coche y se acercó a su vehículo mientras les amenazaba. El investigado llegó a golpear el retrovisor y la ventanilla del coche.

Los vídeos aportados por estos testigos muestran cómo la situación generó un grave peligro para la seguridad del resto de los usuarios de la vía. En ellos se ve como el individuo cometía distintas infracciones al Reglamento General de Circulación, como soltar las manos del volante y sacarlas por la ventanilla, invadiendo el carril contrario. Además, abrió la puerta con el vehículo en marcha, se bajó del mismo y transitó por la vía sin ninguna prenda homologada que lo hiciera visible.

Como resultado de la investigación, los agentes localizaron e identificaron al conductor, investigándolo por un delito de conducción temeraria.

Este tipo de conductas, según establece el artículo 380 del Código Penal, pueden ser sancionadas con la pena de prisión de seis meses a dos años y la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un tiempo superior a uno y hasta seis años.



Imágenes

